



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00772315- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio presentado por el Sr. Bruno Daniel Vasallo DNI: 34.815.474 del Laboratorio de Hemoderivados en contra de la RR-2022-914-E-UNC-REC que procedió a rechazar el reclamo formulado tendiente a que se le reconozca el pago de un suplemento de mayor responsabilidad desde el 08/06/2017 al 11/06/2021;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-72225-E-UNC-DGAJ#SG

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Bruno Daniel Vasallo DNI: 34.815.474 en contra de la RR-2022-914-E-UNC-REC, por los motivos expuesto en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos nro. DDAJ-2023-72225-E-UNC-DGAJ#SG, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a los fines del tratamiento del Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio.

